



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Decreto 02 1924/17

RESOLUCIÓN Nº 1550
EXPEDIENTE Nº 7210-004593/2017.

NEUQUÉN, 06 OCT 2017

VISTO:

El Expediente Nº 7210-004593/2017 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial 2890 y el Convenio Colectivo de Trabajo, que nuclea a los trabajadores del Consejo Provincial de Educación, regulan los derechos y deberes del personal convencionado, ponderando así la carrera administrativa y el ascenso de crecimiento vertical mediante el régimen de concursos para este Organismo;

Que el Título II, Capítulo 1, Incisos 1.1), 1.2), 1.3) del citado Convenio, prevé el régimen de ingresos, requisitos, y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal, constituye la herramienta más eficaz y transparente para la selección del Recurso Humano con el perfil necesario para la cobertura de cargos dentro de este organismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal, permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes de régimen laboral;

Que mediante Resolución Nº 2147 de fecha 30 de noviembre de 2007, se procedió a determinar las Plantas Funcionales de los Auxiliares de Servicio en los establecimientos educativos de Nivel Técnico de la Provincia del Neuquén;

Que para la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 3 de Neuquén, se fijó la planta funcional en quince cargos de auxiliares de servicio;

Que al presente se encuentran pendiente de cobertura, dos cargos agrupamiento UX1 para dicho establecimiento;

Que por Disposición Nº 1627/17 y Nº 2259/17 de la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos se da de baja a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria a los agentes Segundo Cesar Méndez y Norma Graciela Villegas respectivamente como Auxiliar de Servicio ambos de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 3;

Que es competencia de la Comisión de Evaluación de Concursos de este Consejo Provincial de Educación, verificar el cumplimiento de las condiciones y requerimientos del presente, como así también, supervisar el proceso de selección, dictaminar, analizar y evaluar los atributos de cada postulante a fin de efectuar la respectiva elección de personal;

LE COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Inspección y Mesa de Entradas
GOBIERNO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1550
EXPEDIENTE Nº 7210-004593/2017.

Que mediante reunión llevada a cabo el día 11 de septiembre de 2017, la Comisión de Evaluación de Concursos acordó el ingreso de dos auxiliares de servicio para la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 3;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

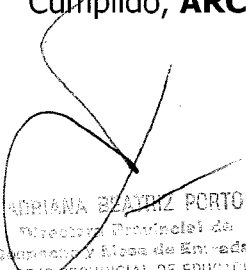
Por ello:

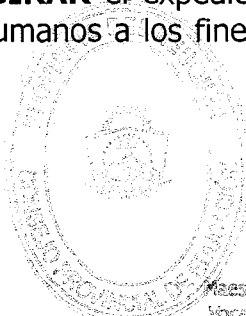
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) AUTORIZAR** el llamado a Concurso Interno para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio, Nivel 1, UX-1, en la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 3 del Neuquén, con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigentes.
- 2º) RATIFICAR** lo acordado por la Comisión de Evaluación de Concursos en la reunión del día 11 de septiembre de 2017, en cuanto al ingreso de auxiliares de servicio en la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 3.
- 3º) PROPICIAR** la designación a partir de la firma de la presente norma legal, en carácter provisorio, en el Agrupamiento Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1), del Escalafón Único Funcional y Móvil del Convenio Colectivo de Trabajo, Ley 2890, en la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 3, dependiente de la Dirección Provincial de Distrito Escolar VIII, de los agentes que a continuación se detallan:
 - Natalia Elizabeth ARAMAYO: D.N.I. Nº 34.088.266, Empleada Nº 43.578, Turno Vespertino.
 - Claudia Fabiola VALDEBENITO ASTETE: D.N.I. Nº 30.226.649, Empleada Nº 909.433, Turno Mañana.
- 4º) IMPUTAR**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente a: JUR. 09; SA. 02; UO.08; PRG. 031; SUBP. 004; FIN. 03; FUN 4; SUBF 04; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 018; FUFU. 1111 del Presupuesto General Vigente.
- 5º) DETERMINAR** que por la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos se procederá a realizar las comunicaciones pertinentes.
- 6º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Auxiliares de Servicio; Dirección General Modalidad Técnico Profesional; Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Distrito Escolar VIII, **ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

COPIA


MARIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Gestión y Rutas de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



MAESTRO MARCELO SINGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

PROF. LEONARDO POLICANI
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

LIC. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

PROF. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.B.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

PROF. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.B.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

PROF. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

DECRETO N° 1924 **/17.-**
NEUQUÉN, 01 DIC 2017 **.-**

VISTO:

El Expediente N° 7210-004691/17 y acumulados N° 7210-004688/17, N° 7210-004648/17, N° 7210-004605/17, N° 7210-004600/17, 7210-004602/17, N° 7210-004594/17, N° 7210-004589/17, N° 3511-011376/2007 Alcance 06/17, N° 7210-004598/17, N° 7210-004479/17, N° 7210-004592/17, N° 7210-004590/17, N° 7210-004596/17, N° 7210-004593/17, N° 7210-004597/17, N° 7210-004696/17, N° 7210-004693/17, N° 3511-011376/07 Alcance 05/17, N° 7210-004601/17, N° 7210-004690/17, N° 7210-004595/17, N° 7210-004599/17, N° 7210-004591/17, N° 7210-004603/17, N° 7210-004704/17, N° 7210-004689/17, N° 7210-004695/17, N° 7210-004752/17, N° 7210-004588/17, N° 7210-004604/17, N° 7210-004734/17, N° 7210-004707/17, N° 7210-004321/17 Alcance 01/17 y N° 7210-004694/17 del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial 2890 y el Convenio Colectivo de Trabajo, que nuclea a los trabajadores del Consejo Provincial de Educación, regulan los derechos y deberes del personal convencionado, ponderando así la carrera administrativa y el ascenso de crecimiento vertical mediante el régimen de concursos para este Organismo;

Que el Título II, Capítulo 1, Incisos 1.1), 1.2), 1.3) del citado Convenio, prevé el régimen de ingresos, requisitos, y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal, constituye la herramienta más eficaz y transparente para la selección del Recurso Humano con el perfil necesario para la cobertura de cargos dentro de este organismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal, permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes de régimen laboral;

Que mediante Resoluciones N° 2133/07, N° 2134/07, N° 2136/07, N° 2147/07 y N° 0741/09, se fijaron las plantas funcionales de los establecimientos educativos de Nivel Medio, Inicial, Primario, Técnico y de Educación Física y Plantas de Campamentos, respectivamente;

Que es competencia de la Comisión de Evaluación de Concursos de este Consejo Provincial de Educación, verificar el cumplimiento de las condiciones y requerimientos del presente, como así también, supervisar el proceso de selección, dictaminar, analizar y evaluar los atributos de cada postulante a fin de efectuar la respectiva elección de personal;

Que mediante reunión llevada a cabo el día 11 de septiembre de 2017, la Comisión de Evaluación de Concursos acordó el ingreso de personal para cubrir cargos de Auxiliar de Servicio en distintos establecimientos educativos de la Provincia del Neuquén;

DECRETO N° 1924 /17.-

Que por Resolución N° 1567/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en el Jardín de Infantes N° 26 de Villa La Angostura, la Escuela Primaria N° 179, la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 21 ambas de San Martín de los Andes y en la Planta de Campamentos Educativos N° 10 del Paraje Chachin;

Que por Resolución N° 1568/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en las Escuelas Primarias N° 12, N° 148 y la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 11 de Zapala, Escuela Primaria N° 122 de Bajada de Los Molles y Escuela Primaria N° 250 del Paraje Media Luna;

Que mediante Resolución N° 1566/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de dos (2) Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Especial N° 5 de Zapala;

Que mediante Resolución N° 1569/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Primaria N° 158 de Neuquén;

Que mediante Resolución N° 1572/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Primaria N° 180 de Neuquén;

Que mediante Resolución N° 1564/17 y su rectificatoria Resolución N° 1623/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Primaria N° 56 de Neuquén;

Que mediante Resolución N° 1570/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Primaria N° 190 de Neuquén;

Que mediante Resolución N° 1571/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en el Jardín de Infantes N° 21 de Neuquén;

Que mediante Resolución N° 1504/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 27 de septiembre de 2017, la designación de dos (2) Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Residencia Estudiantil "Cumelén" de Andacollo;

Que mediante Resolución N° 1502/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 27 de septiembre de 2017, la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Planta de Campamentos Educativos N° 1 de Neuquén;

Que mediante Resolución N° 1546/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio en la Escuela Primaria N° 348 de Neuquén y la designación del personal en dichos cargos, a partir del 06 de octubre de 2017;

Que mediante Resolución Nº 1547/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en el Instituto de Formación Docente Nº 9 de Centenario, Distrito Escolar VI;

Que mediante Resolución Nº 1548/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en el Jardín de Infantes Nº 31 de Neuquén;

Que mediante Resolución Nº 1549/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en el Jardín de Infantes Nº 6 de Neuquén;

Que mediante Resolución Nº 1550/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de dos (2) Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 3 de Neuquén;

Que mediante Resolución Nº 1551/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de dos (2) Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Primaria Nº 235 de Neuquén;

Que mediante Resolución Nº 1552/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 32 de Piedra del Águila y en la Escuela Primaria Nº 84 de Carran Cura;

Que mediante Resolución Nº 1574/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en el Jardín de Infantes Nº 2 de Loncopué, en las Escuelas Primarias Nº 50 de Loncopué, Nº 164 de Caviahue, Nº 208 de Mallín del Toro, Nº 299, Nº 328 y en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 30 todas de El Huecú;

Que mediante Resolución Nº 1575/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de tres (3) Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 74 de Caviahue;

Que mediante Resolución Nº 1576/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de dos (2) Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Primaria Nº 4 de Neuquén;

Que mediante Resolución Nº 1578/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en las Escuelas Primarias Nº 7 y Nº 153, ambas de Junín de los Andes y Nº 319 de Aucapán Abajo;

Que mediante Resolución Nº 1579/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de dos (2) Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Primaria Nº 195 de Neuquén;

DECRETO N° 1924 /17.-

Que mediante Resolución N° 1580/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Primaria N° 175 de Neuquén;

Que mediante Resolución N° 1565/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en el Jardín de Infantes N° 36 de Neuquén;

Que mediante Resolución N° 1581/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Primaria N° 121 de Neuquén;

Que mediante Resolución N° 1584/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en las Escuelas Primarias N° 13, N° 109, N° 204, N° 229, Centro Provincial de Enseñanza Media N° 50, Escuela Especial N° 10 de Centenario, Escuela Primaria N° 166 de Vista Alegre, N° 191 de San Patricio del Chañar, N° 264 de Los Chihuidos y el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 39 de Añelo;

Que mediante Resolución N° 1585/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en las Escuelas Primarias N° 119, N° 159, N° 255 de Cutral Có, N° 151 de Plaza Huincul y N° 214 de La Amarga;

Que mediante Resolución N° 1583/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 06 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en las Escuelas Primarias N° 271 de Octavio Pico y N° 300 de Rincón de los Sauces;

Que mediante Resolución N° 1616/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 11 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en las Escuelas Primarias N° 100 de Añelo, N° 274 de San Martín de los Andes y en el Centro de Educación Física N° 3 de Picún Leufú;

Que mediante Resolución N° 1617/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 11 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Primaria N° 182 de Neuquén;

Que mediante Resolución N° 1613/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 11 de octubre de 2017, la designación de un (1) Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 6 de Neuquén;

Que mediante Resolución N° 1621/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 13 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en el Jardín de Infantes N° 19 de Las Lajas, las Escuelas Primarias N° 91 de Senillosa, N° 93 de Los Miches, N° 132 de Neuquén, N° 170 de Las Lajas y Centro Provincial de Enseñanza Media N° 5 de Las Lajas y N° 27 de Plottier;

DECRETO N° 1924 /17.-

Que mediante Resolución N° 1622/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 13 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en la Escuela Primaria N° 92, Escuela Especial N° 13, Escuela Provincial de Educación Técnica N° 9 de Plottier y Escuela Primaria N° 268 de Senillosa;

Que mediante Resolución N° 1624/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 17 de octubre de 2017, la creación de un (1) cargo de Auxiliar de Servicio en la Escuela Primaria N° 15 de Chos Malal y cinco (5) cargos de Auxiliares de Servicio en la Escuela Primaria N° 363 de Rincón de los Sauces, y se propicia la designación de personal en los cargos creados;

Que mediante Resolución N° 1627/17 del Consejo Provincial de Educación, se propicia a partir del 17 de octubre de 2017, la designación de Auxiliares de Servicio Nivel 1 (UX1) en las Escuelas Primarias N° 52 de Aluminé y N° 212 de Lonco Luan;

Que resulta necesario autorizar a la señora Ministra de Educación, a realizar la transformación y/o conversión de los cargos que correspondan a los puestos y funciones según las vacantes a cubrir;

Que se cuenta con la debida intervención de la Coordinación Legal y Técnica del Consejo Provincial de Educación y la Oficina Provincial de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **CONVALÍDASE** lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resoluciones N° 1567/17, N° 1568, N° 1566/17, N° 1569/17, N° 1572/17, N° 1564 y su rectificatoria N° 1623/17, N° 1570/17, N° 1571/17, N° 1504/17, N° 1502/17, N° 1546/17, N° 1547/17, N° 1548/17, N° 1549/17, N° 1550/17, N° 1551/17, N° 1552/17, N° 1574/17, N° 1575/17, N° 1576/17, N° 1578/17, N° 1579/17, N° 1580/17, N° 1565/17, N° 1581/17, N° 1584/17, N° 1585/17, N° 1583/17; N° 1616/17, N° 1617/17, N° 1613/17, N° 1621/17, N° 1622/17, N° 1624/17 y N° 1627/17.

Artículo 2º: **CRÉANSE**, a partir de las fechas que en cada caso se indica, los cargos de Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) del Escalafón Unico Funcional y Móvil del Convenio Colectivo de Trabajo, Ley 2890, en la planta funcional de distintos establecimientos educativos de la Provincia del Neuquén que se detallan en el Anexo I del presente Decreto.

Artículo 3º: **DESÍGNASE**, a partir de las fechas que en cada caso se indica, en carácter provisorio, al personal que se detalla en el Anexo II de la presente norma legal, en los cargos de Auxiliar de Servicio Nivel 1 (UX1) del

DECRETO N° 1924 /17.-

Escalafón Único Funcional y Móvil del Convenio Colectivo de Trabajo, Ley 2890, en la planta funcional de distintos establecimientos educativos de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4º: **AUTORÍZASE** a la señora Ministra de Educación, a realizar la transformación y/o conversión de los cargos que correspondan a los puestos y funciones según las vacantes a cubrir.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a: JUR. 09; SA. 02; UO. 01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/11/12/13, PRG.031; SUBP. 000/002/003/004/006/008; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 01/02/03/04/06/07; INC.01; PPAL. 21; PPAR. 00; SPAR. 018; FUFU. 1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 6º: **ESTABLÉZCASE** que por la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, se cursarán las notificaciones de práctica.

Artículo 7º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.-



Firmado digitalmente por STORIONI Cristina Adriana



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar



Firmado digitalmente por PESENTI Monica Gabriela

DECRETO N° 1924 /17.-

ANEXO I

Expediente N° 7210-004479/17- Resolución N° 1546/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 348 de Neuquén, Distrito Escolar VIII.

Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Categoría XUX1, Secuencia 006, Turno Mañana.

Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Categoría XUX1, Secuencia 007, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004321/17 Alcance 01/17- Resolución N° 1624/17.

A partir del 17 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 15 de Chos Malal, Distrito Escolar V.

Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Categoría XUX1, Secuencia 003, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 363 de Rincón de los Sauces, Distrito Escolar XII.

Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Categoría XUX1, Secuencia 005, Turno Mañana.

Cuatro (4) cargos de Auxiliar de Servicio, Categoría XUX1, Secuencias 004, 006, 007 y 008, Turno Tarde.

ANEXO II

Expediente N° 7210-004691/17- Resolución N° 1567/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Jardín de Infantes N° 26 de Villa La Angostura, Distrito Escolar IX.

- María Laura Cárdenas, D.N.I. N° 31.326.316, Empleada N° 160.056, Secuencia 004, Turno Mañana.
- Beatriz Antonia Sepúlveda, D.N.I. N° 29.861.616, Empleada N° 839.051, Secuencia 005, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 179 de San Martín de los Andes, Distrito Escolar IX.

- Beatriz Anahí Contreras, D.N.I. N° 29.593.537, Empleada N° 222.759, Secuencia 003, Turno Mañana.

Escuela Provincial de Educación Técnica N° 21 de San Martín de los Andes, Distrito Escolar IX.

- Griselda Anabel Zalazar, D.N.I. N° 27.994.313, Empleada N° 960.922, Secuencia 006, Turno Tarde.

Planta de Campamentos Educativos N° 10 del Paraje Chachin, Distrito Escolar IX

- Johana María Cheuquepan, D.N.I. N° 38.492.460, Empleada N° 5.461, Secuencia 001, Turno Mañana.
- José Luis Donini, D.N.I. N° 38.492.108, N° Empleado en trámite, Secuencia 002, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004688/17- Resolución N° 1568/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 12 de Zapala, Distrito Escolar III.

- Victoria Argentina Quidel, D.N.I. N° 31.086.301, Empleada N° 725.714, Secuencia 002, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 122 de Bajada de Los Molles, Distrito Escolar III.

- Rene Leonardo Benitez, D.N.I. N° 34.658.873, N° Empleado en trámite, Secuencia 001, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 148 de Zapala, Distrito Escolar III.

- Mariana Nahir Inostroza, D.N.I. N° 35.656.218, Empleada N° 449.162, Secuencia 001, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 250 del Paraje Media Luna, Distrito Escolar III.

DECRETO N° 1924 /17.-

- Leonardo Celedonio Espinoza, D.N.I. N° 35.835.403, Empleado N° 3.616, Secuencia 001, Turno Mañana.

Escuela Provincial de Educación Técnica N° 11 de Zapala, Distrito Escolar III.

- José Andrés Mardones, D.N.I. N° 29.736.053, Empleado N° 525.305, Secuencia 002, Turno Vespertino.
- Valeria del Carmen Meriño, D.N.I. N° 33.942.874, Empleada N° 564.278, Secuencia 003, Turno Vespertino.

Expediente N° 7210-004648/17- Resolución N° 1566/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Especial N° 5 de Zapala, Distrito Escolar III.

- María José Sanchez, D.N.I. N° 31.962.151, Empleada N° 814.953, Secuencia 002, Turno Mañana.
- Cristian Gabriel Saavedra, D.N.I. N° 28.234.663, Empleado N° 804.111, Secuencia 003, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004605/17- Resolución N° 1569/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 158 de Neuquén, Distrito Escolar I.

- Sandra Gabriela Pailaleo, D.N.I. N° 34.662.583, Empleada N° 657.055, Secuencia 008, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004600/17- Resolución N° 1572/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 180 de Neuquén, Distrito Escolar I.

- Ana Belén Villar, D.N.I. N° 32.986.881, Empleada N° 944.936, Secuencia 008, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004602/17- Resolución N° 1564/17 y Rectificatoria Resolución N° 1623/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 56 de Neuquén, Distrito Escolar I.

- Silvia Eluney Martínez, D.N.I. N° 28.485.513, Empleada N° 535.824, Secuencia 003, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004594/17- Resolución N° 1570/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 190 de Neuquén, Distrito Escolar VIII.

- Claudia Alejandra Ovalle, D.N.I. N° 29.510.796, Empleada N° 649.571, Secuencia 004, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004589/17- Resolución N° 1571/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Jardín de Infantes N° 21 de Neuquén, Distrito Escolar VIII.

- Emanuel Alberto Cassolini, D.N.I. N° 37.603.922, Empleado N° 173.755, Secuencia 006, Turno Mañana.

Expediente N° 3511-011376/17 Alcance 06/2017- Resolución N° 1504/17.

A partir del 27 de septiembre de 2017.

Residencia Estudiantil "Cumelén" de Andacollo, Distrito Escolar V.

- Diego Ariel Monsalve, D.N.I. N° 29.356.410, Empleado N° 3499, Secuencia 011, Turno Vespertino.
- Juan Pablo Escobar Fuentes, D.N.I. N° 38.813.343, Empleado N° 3612, Secuencia 012, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004598/17- Resolución N° 1502/17.

Planta de Campamentos Educativos N° 1 de Neuquén, Distrito Escolar I.

A partir del 27 de septiembre de 2017.

- Juan Martín Barros, D.N.I. N° 35.834.943, Empleado N° 084457, Secuencia 005, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004479/17- Resolución N° 1546/17.

Escuela Primaria N° 348 de Neuquén, Distrito Escolar VIII.

A partir del 06 de octubre de 2017.

- Sebastián Ezequiel Moreno, D.N.I. N° 33.637.194, Empleado N° 598.108, Secuencia 006, Turno Tarde.
- Verónica Soledad Navarrete, D.N.I. N° 29.677.916, Empleada N° 620.548, Secuencia 007, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 107 de Neuquén, Distrito Escolar VIII.

A partir del 06 de octubre de 2017.

- Daiana Antonella Moreno, D.N.I. N° 34.663.031, Empleado N° 596.696, Secuencia 006, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004592/17- Resolución N° 1547/17.

Instituto de Formación Docente N° 9 de Centenario, Distrito Escolar VI.

A partir del 06 de octubre de 2017.

- Yamilla Anabel Mellado, D.N.I. N° 38.082.980, Empleada N° 551.839, Secuencia 003, Turno Vespertino.

Expediente N° 7210-004590/17- Resolución N° 1548/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Jardín de Infantes N° 31 de Neuquén, Distrito Escolar VIII.

- Delia Mónica Bascur, D.N.I. N° 30.917.212, Empleada N° 088.491, Secuencia 007, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004596/17- Resolución N° 1549/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Jardín de Infantes N° 6 de Neuquén, Distrito Escolar VIII.

- Mariana Leticia Cuempumilla, D.N.I. N° 34.811.207, Empleada N° 246.227, Secuencia 007, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004593/17- Resolución N° 1550/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 de Neuquén, Distrito Escolar VIII.

- Natalia Elizabeth Aramayo, D.N.I. N° 34.088.266, Empleada N° 43.578, Secuencia 002, Turno Vespertino.
- Claudia Fabiola Valdebenito Astete, D.N.I. N° 30.226.649, Empleada N° 909.433, Secuencia 003, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004597/17- Resolución N° 1551/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 235 de Neuquén, Distrito Escolar I.

- María Belén Delvas, D.N.I. N° 35.312.394, Empleada N° 261.324, Secuencia 007, el Turno Tarde.
- Eliseo Ezequiel Soria, D.N.I. N° 26.677.771, Empleado N° 857.448, Secuencia 008, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004696/17 - Resolución N° 1552/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 32 de Piedra del Águila, Distrito Escolar XIII.

- Daniela Fernanda Bardas, D.N.I. N° 33.849.996, Empleada N° 076.167 Secuencia 003, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 84 de Carran Cura, Distrito Escolar XIII.

- Mauricio Nicolás Perez, D.N.I. N° 37.947.189, Empleado N° 5819, Secuencia 005, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004693/17 - Resolución N° 1574/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Jardín de Infantes N° 2 de Loncopué, Distrito Escolar VII.

DECRETO N° 1924 /17.-

- Alejandro Catilao, D.N.I. N° 30.584.381, Empleado N° 185.514, Secuencia 003, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 50 de Loncopué, Distrito Escolar VII.

- Diego Gastón Purrán, D.N.I. N° 32.222.555, Empleado N° 722.367, Secuencia 003, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 164 de Caviahue, Distrito Escolar VII.

- Laura Andrea Mellado, D.N.I. N° 30.965.909, N° de Empleada en trámite, Secuencia 001, Turno Tarde.
- Ana Rosa Millaín, D.N.I. N° 30.059.616, Empleada N° 570.082, Secuencia 002, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 208 de Mallín del Toro, Distrito Escolar VII.

- Paola Leticia Infante, D.N.I. N° 28.361.932, Empleada N° 4388, Secuencia 001, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 299 de El Huecú, Distrito Escolar VII.

- Alejandra Anabel Lagos Luzema, D.N.I. N° 32.746.321, N° de Empleada en trámite, Secuencia 001, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 328 de El Huecú, Distrito Escolar VII.

- María Zunilda Cáceres, D.N.I. N° 30.280.682, Empleada N° 4.302, Secuencia 001, Turno Mañana.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 30 de El Huecú, Distrito Escolar VII.

- Narciso Erice, D.N.I. N° 28.572.105, Empleado N° 4323, Secuencia 001, Turno Mañana.

Expediente N° 3511-011376/07 Alcance 05/17 - Resolución N° 1575/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 74 de Caviahue, Distrito Escolar VII.

- Darío Omar Millaín, D.N.I. N° 31.772.925, Empleado N° 570.912, Secuencia 003, Turno Noche.
- Gimena Silvina Millaín, D.N.I. N° 37.936.466, Empleada N° 569.284, Secuencia 004, Turno Noche.
- Claudia Susana Morales, D.N.I. N° 34.966.828, Empleada N° 591.349, Secuencia 005, Turno Noche.

Expediente N° 7210-004601/17- Resolución N° 1576/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 4 de Neuquén, Distrito Escolar I.

- Mirta Noemí Arce, D.N.I. N° 31.125.114, Empleada N° 50107, Secuencia 005, Turno Tarde.
- Lucrecia Marcela Martínez, D.N.I. N° 29.547.795, Empleada N° 533.829, Secuencia 006, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004690/17- Resolución N° 1578/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 7 de Junín de los Andes, Distrito Escolar IV.

- Carina Mabel Muñoz, D.N.I. N° 28.636.374, Empleada N° 604.639, Secuencia 006, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 153 de Junín de los Andes, Distrito Escolar IV.

- Susana Ayelén Lemuñir, D.N.I. N° 33.567.397, Empleada N° 493.235, Secuencia 004, Turno Mañana.
- María Aurelia Cifuentes, D.N.I. N° 34.661.676, Empleada N° 207.052, Secuencia 005, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 319 de Aucapán Abajo, Distrito Escolar IV.

- Agelardo Maximiliano Linares, D.N.I. N° 31.640.818, N° de Empleado en trámite, Secuencia 004, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004595/17- Resolución N° 1579/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 195 de Neuquén, Distrito Escolar VIII.

- Norma Elisabet Sandoval, D.N.I. N° 31.327.731, Empleada N° 815.178, Secuencia 003, Turno Mañana.
- Andrea Celeste Rojas, D.N.I. N° 29.554.150, Empleada N° 781.264, Secuencia 004, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004599/17- Resolución N° 1580/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 175 de Neuquén, Distrito Escolar I.

- Katherina Daniela Quiroga, D.N.I. N° 36.371.566, Empleada N° 731.681, Secuencia 004, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004591/17- Resolución N° 1565/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Jardín de Infantes N° 36 de Neuquén, Distrito Escolar VIII.

- Silvana Belén Benavidez, D.N.I. N° 32.779.133, Empleada N° 95479, Secuencia 001, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004603/17- Resolución N° 1581/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 121 de Neuquén, Distrito Escolar I.

- Adrián Emmanuel Mena, D.N.I. N° 33.516.789, Empleado N° 554.079, Secuencia 001, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004704/17- Resolución N° 1584/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 13 de Centenario, Distrito Escolar VI.

- Marcela Alejandra Mellado, D.N.I. N° 35.834.276, Empleada N° 551.408, Secuencia 001, Turno Tarde.
- Natalia Ailín Salamanca, D.N.I. N° 32.746.827, Empleada N° 2682, Secuencia 002, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 109 de Centenario, Distrito Escolar VI.

- Pamela Cecilia Gallardo, D.N.I. N° 30.691.724, Empleada N° 2610, Secuencia 002, Turno Mañana.
- Silvia Vanesa Noyano, D.N.I. N° 28.234.325, Empleada N° 2635, Secuencia 003, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 166 de Vista Alegre, Distrito Escolar VI.

- Nancy Natalia Arangue, D.N.I. N° 29.224.889, Empleada N° 5553, Secuencia 001, Turno Mañana.
- Natalia Noemí Valverde, D.N.I. N° 34.952.027, Empleada N° 3479, Secuencia 002, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 191 de San Patricio del Chañar, Distrito Escolar VI.

- Vanina Joeselin Campos, D.N.I. N° 36.453.429, Empleada N° 130.016, Secuencia 004, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 204 de Centenario, Distrito Escolar VI.

- Mónica Vanesa Ávila, D.N.I. N° 30.894.738, Empleada N° 66568, Secuencia 001, Turno Mañana.
- Karen Estefanía Castillo, D.N.I. N° 36.257.503, Empleada N° 2582, Secuencia 002, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 229 de Centenario, Distrito Escolar VI.

- Karina Valeria Benitez, D.N.I. N° 28.180.743, Empleada N° 2575, Secuencia 002, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 264 de Los Chihuídos, Distrito Escolar VI.

DECRETO N° 1924 /17.-

- Juliana Inés Arévalo, D.N.I. N° 36.435.294, Empleada N° 51081, Secuencia 001, Turno Tarde.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 39 de Añelo, Distrito Escolar VI.

- Natalia Yanet Tanuz, D.N.I. N° 31.524.324, Empleada N° 2573, Secuencia 003, Turno Mañana.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 50 de Centenario, Distrito Escolar VI.

- María Vilma Benitez, D.N.I. N° 33.610.962, Empleada N° 98104, Secuencia 001, Turno Tarde.

Escuela Especial N° 10 de Centenario, Distrito Escolar VI.

- Alejandra Judith Ojeda, D.N.I. N° 21.533.858, Empleada N° 3594, Secuencia 005, Turno Mañana.
- Vanesa Lucía Ancaten, D.N.I. N° 30.842.752, Empleada N° 37686, Secuencia 006, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004689/17- Resolución N° 1585/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 119 de Cutral Có, Distrito Escolar II.

- Andrea Gabriela Navarrete, D.N.I. N° 33.673.209, Empleada N° 619.656, Secuencia 001, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 151 de Plaza Huinul, Distrito Escolar II.

- Malvina Fernanda Moreno, D.N.I. N° 37.173.344, Empleada N° 597.935, Secuencia 003, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 159 de Cutral Có, Distrito Escolar II.

- María Laura Arias, D.N.I. N° 26.062.186, Empleada N° 51903, Secuencia 003, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 214 de La Amarga, Distrito Escolar II.

- Natalia Elizabet Soto, D.N.I. N° 35.311.563, N° de Empleada en trámite, Secuencia 001, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 255 de Cutral Có, Distrito Escolar II.

- Mirna Marcela Amancay López, D.N.I. N° 35.037.755, Empleada N° 506.837, Secuencia 003, Turno Tarde.
- Eliana Cecilia Tarifeño, D.N.I. N° 28.453.595, Empleada N° 881.122, Secuencia 004, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004695/17- Resolución N° 1583/17.

A partir del 6 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 271 de Octavio Pico, Distrito Escolar XII.

- Stella Marys Rios, D.N.I. N° 31.076.125, Empleada N° 759.723, Secuencia 006, Turno Tarde.
- Víctor Ezequiel Lobos, D.N.I. N° 37.758.805, Empleado N° 3688, Secuencia 007, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 300 de Rincón de los Sauces, Distrito Escolar XII.

- Karen Marilyn Freites, D.N.I. N° 36.672.866, Empleada N° 341.276, Secuencia 004, Turno Mañana.
- Carina Andrea Huaiquifil, D.N.I. N° 30.961.323, Empleada N° 2613, Secuencia 005, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004752/17- Resolución N° 1616/17.

A partir del 11 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 100 de Añelo, Distrito Escolar VI.

- Jesica Carola Guadalupe Rodríguez, D.N.I. N° 30.809.298, Empleada N° 4308, Secuencia 003, el Turno Mañana.
- María Laura Castillo, D.N.I. N° 32.588.192, Empleada N° 3548, Secuencia 004, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 274 de San Martín de los Andes, Distrito Escolar IX.

- José Luis Curruhuinca, D.N.I. N° 31.930.119, Empleado N° 250.089, Secuencia 006, Turno Tarde.
- Marlene Helena Durán, D.N.I. N° 31.930.178, Empleada N° 278.944, Secuencia 007, Turno Tarde.
- Isabel Mónica Lillo, D.N.I. N° 31.226.219, Empleada N° 493.846, Secuencia 008, Turno Mañana.
- María Elena Montecinos, D.N.I. N° 34.406.741, Empleada N° 581.077, Secuencia 009, Turno Tarde.

Centro de Educación Física N° 3 de Picún Leufú, Distrito Escolar XIII.

- Mirta Elcira Vazquez, D.N.I. N° 33.465.902, Empleada N° 925016, Secuencia 004, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004588/17- Resolución N° 1617/17.

A partir del 11 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 182 de Neuquén, Distrito Escolar I.

- Mauricio Ezequiel Toledo, D.N.I. N° 34.711.804, Empleado N° 888.203, Secuencia 009, Turno Mañana.

DECRETO N° 1924 /17.-

- Graciela Tatiana Morell, D.N.I. N° 33.618.599, Empleada N° 596.231, Secuencia 010, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004604/17- Resolución N° 1613/17.

A partir del 11 de octubre de 2017.

Escuela Provincial de Educación Técnica N° 6 de Neuquén, Distrito Escolar I.

- Emanuel Exequiel Quiroga, D.N.I. N° 39.128.863, Empleado N° 731.736, Secuencia 11, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004734/17- Resolución N° 1621/17.

A partir del 13 de octubre de 2017.

Jardín de Infantes N° 19 de Las Lajas, Distrito Escolar VII.

- Nicolás Alberto Flores, D.N.I. N° 31.316.905, Empleado N° 312.025, Secuencia 002, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 91 de Senillosa, Distrito Escolar X.

- Estefanía Elizabeth Hurtado, D.N.I. N° 30.055.261, Empleada N° 444.252, Secuencia 001, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 93 de Los Miches, Distrito Escolar V.

- Segundo Rolando Antiñir, D.N.I. N° 32.021.316, Empleado N° 41567, Secuencia 002, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 132 de Neuquén, Distrito Escolar I.

- Magdalena Albornoz Fuentes, D.N.I. N° 30.917.104, Empleada N° 14465, Secuencia 003, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 170 de Las Lajas, Distrito Escolar VII.

- Gerardo Crisóstomo, D.N.I. N° 29.356.245, Empleado N° 3585, Secuencia 005, Turno Mañana.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 5 de Las Lajas, Distrito Escolar VII.

- Walter Ernesto Catalán, D.N.I. N° 34.628.919, Empleado N° 3558, Secuencia 005, Turno Tarde.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 27 de Plottier, Distrito Escolar X.

- Jorge Alfredo Graf, D.N.I. N° 31.965.202, Empleado N° 3600, Secuencia 008, Turno Noche.
- Roxana Ximena Infante, D.N.I. N° 31.614.647, Empleada N° 3638, Secuencia 009, Turno Mañana.

Expediente N° 7210-004707/17- Resolución N° 1622/17.

A partir del 13 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 92 de Plottier, Distrito Escolar X.

- Daniela Ayelén Sepúlveda, D.N.I. N° 36.371.236, Empleada N° 824.941, Secuencia 002, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 268 de Senillosa, Distrito Escolar X.

- Yanina Romina Flores, D.N.I. N° 29.795.971, Empleada N° 312.027, Secuencia 002, Turno Mañana.
- Carolina Esther Rodríguez, D.N.I. N° 31.236.084, Empleada N° 770.594, Secuencia 003, Turno Tarde.

Escuela Especial N° 13 de Plottier, Distrito Escolar X.

- Karla Daiana Cortes, D.N.I. N° 38.811.898, Empleada N° 237.057, Secuencia 003, Turno Mañana.

Escuela Provincial de Educación Técnica N° 9 de Plottier, Distrito Escolar X.

- Gisella Noemí Montre, D.N.I. N° 38.204.698, Empleada N° 586.770, Secuencia 003, Turno Mañana.
- Natalia Soledad Varela, D.N.I. N° 27.987.616, Empleada N° 902.258, Secuencia 004, Turno Tarde.

Expediente N° 7210-004321/17 Alcance 01/17- Resolución N° 1624/17.

A partir del 17 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 15 de Chos Malal, Distrito Escolar V.

- Cristian Gabriel Retamal Vera, D.N.I. N° 37.173.088, Empleado N° 751.398, Turno Tarde, Secuencia 03.

Escuela Primaria N° 363 de Rincón de los Sauces, Distrito Escolar XII.

- Romina Gabriela Molina, D.N.I. N° 32.168.632, Empleada N° 576.503, Turno Tarde, Secuencia 04.

Expediente N° 7210-004694/17 - Resolución N° 1627/17.

A partir del 17 de octubre de 2017.

Escuela Primaria N° 52 de Aluminé, Distrito Escolar XI.

- Isabel Beatriz Currumil, D.N.I. N° 31.213.163, Empleado N° 2604, Secuencia 001, Turno Tarde.
- Eugenia Silvana Manriquez, D.N.I. N° 30.144.587, Empleado N° 2624, Secuencia 002, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 212 de Lonco Luan, Distrito Escolar XI.